

La institucionalización de las condiciones de intercambio de la AF en la provincia de Misiones.

Por Anello, María Cecilia¹.

Eje temático 1: Políticas públicas para la agricultura familiar: una relectura de la experiencia de la post-convertibilidad

En los últimos 16 años se ha dado en América Latina un proceso generalizado de institucionalización tanto de la Economía Social Solidaria (ESS) como de la Agricultura Familiar (AF). Dicha institucionalización adquirió diversas modalidades y profundidades en cada país, acorde a la orientación de las políticas públicas y la legitimidad que los sectores populares –y sus reivindicaciones- lograron alcanzar. En nuestro país, si bien la institucionalización de la AF y la ESS, forma parte de un proceso más reciente y endeble, ha dado lugar a ciertos procesos de legitimación de la AF como proveedora local de alimentos. Particularmente, resulta de nuestro interés indagar sobre los avances que se han dado en la provincia de Misiones en materia de la institucionalización de las relaciones de intercambio de la AF. El siguiente trabajo intentará mostrar algunos avances de investigación de tesis de doctorado y aportar algunas reflexiones en torno al rol de las políticas públicas en el fortalecimiento de la AF y la ESS. A su vez, se intentará mostrar y reflexionar sobre el lugar que ocupan las organizaciones de ferias francas locales en la co-construcción y co-producción de políticas. A partir de una metodología cualitativa, se realizó fundamentalmente un trabajo de sistematización de información secundaria y se apeló – en algunos casos- a la complementación con información primaria a partir de entrevistas a informantes claves.

¹ Anello, María Cecilia es Lic. en Economía y Administración Agraria (FAUBA). Candidata a Magister en Economía Social (UNGS). Becaria Conicet en el PERT (Programa de Estudios Regionales y Territoriales, FFLL, CONICET-UBA).

La institucionalización de las condiciones de intercambio de la AF en la provincia de Misiones.

Por Anello, María Cecilia².

Introducción.

La emergencia de gobiernos progresistas de diverso carácter en América Latina en los últimos 16 años, han significado la reconstitución del rol intervencionista del Estado sobre ciertos resortes de la economía, orientados en términos generales hacia una búsqueda de una mejor redistribución de la riqueza y el reconocimiento de derechos de vastos sectores populares³.

En nuestro país, dicho proceso se inicia luego de la crisis social, económica y política que tuvo epicentro en Diciembre de 2001, dejando a altos porcentajes de la población en condiciones de vulnerabilidad social⁴. Desde el año 2003 hasta Diciembre de 2015, se dio un profundo giro en las políticas públicas nacionales, que dieron lugar y voz a numerosos actores sociales invisibilizados y subyugados por las políticas de libre mercado de la etapa anterior. En ese marco es que entendemos que se ha dado un proceso de institucionalización de la Economía Social y Solidaria (ESS), y en ella, particularmente de la Agricultura Familiar (AF).

Las políticas de desregulación de la economía, las reformas del aparato estatal y la mercantilización de las necesidades sociales, durante los años noventa, afectó profundamente la sostenibilidad económica de numerosos pequeños y medianos productores, al tiempo que favoreció un proceso de concentración no sólo de “recursos naturales” sino de las etapas de industrialización y comercialización de los alimentos y otros productos agropecuarios, debilitando aún más el poder de negociación de las y los agricultores familiares (Teubal et al., 2005; Teubal y Rodríguez, 2002). En el caso de la provincia de Misiones, la crisis generalizada de los principales cultivos industriales (el té y la yerba) (CALISA, 2014; Gortari, 2013; Oviedo, 2016), la expansión del cultivo forestal

² Anello, María Cecilia es Lic. en Economía y Administración Agraria (FAUBA). Candidata a Magister en Economía Social (UNGS). Becaria Conicet en el PERT (Programa de Estudios Regionales y Territoriales, FLL, CONICET-UBA).

³ Aunque contradictoriamente (o no) se inscribieron en modelos de desarrollo extractivistas de la naturaleza, traccionados por los favorables precios internacionales, que no sólo significó la reprimarización de las economías sino el despojo y exclusión de la población rural por los bienes naturales en disputa (Svampa, 2011).

⁴ Recordemos que para fines de la década del '90, las tasas de empleo y subempleo eran del 30% de la PEA, y que para Octubre de 2002, existían 21 millones de personas por debajo de la línea de pobreza, o sea, más del 57% de la población total (Ferrer, 2004).

de gran escala (Chifarelli, 2010), el agotamiento de las tierras fiscales objeto de ocupación por numerosas familias (Schiavoni, 1995), fueron elementos que coadyuvaron a profundizar la polarización de la estructura agraria. En ese contexto es que se da origen a la experiencia de las Ferias Francas, como un espacio de comercialización alternativo de los colonos misioneros, que comienzan a organizarse para llevar a los centros urbanos parte de su excedente de producción. En ese proceso, se destaca el rol protagónico asumido por las mujeres, en tanto responsables de hecho de las tareas de huerta y cuidado de animales menores en la chacra, así como de las tareas de cuidado de los integrantes de las unidades domésticas. La originalidad de sus reivindicaciones va a estar radicada, entre otros elementos, en la transgresión del sentido común construido: que la comercialización “no es cosa” del productor y que “el lugar” de la mujer está “dentro de su hogar”.

En ese sentido, en el siguiente trabajo intentamos reflexionar sobre el proceso de institucionalización de las relaciones de intercambio de la AF en nuestro país en el período 2003-2015, como parte de la ESS, recalando en las particularidades de la provincia de Misiones, dada la importancia de la AF y de las organizaciones sociales que allí se encuentran.

Concepciones sobre Economía y Estado para abordar los procesos de institucionalización.

A continuación plantearemos la perspectiva de análisis de la que partimos, fundamentalmente en relación al concepto de Economía y de Estado, que consideramos permiten comprender los procesos de institucionalización a los que queremos referirnos.

Dentro de la perspectiva de Economía Social⁵ en la que nos ubicamos, el contenido de “lo económico” (Coraggio, 2009) refiere a *“un proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y la naturaleza que permite un abastecimiento regular con medios materiales para satisfacer las necesidades”* (Polanyi, 1976: 159). Es decir, en oposición a la economía formal que supone que el accionar de los individuos es unívocamente dirigido por una “propensión

⁵ A la que entendemos como “el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza (Vivir Bien o Buen Vivir)” (Coraggio, 2011:345).

natural al intercambio comercial”, donde las relaciones sociales se reducen a relaciones mercantiles que son y “deben ser” orientadas por los dictámenes del “mercado”; la Economía Social se inscribe en una perspectiva sustantiva, en la cual las “instituciones constituyen una mediación entre los principios de organización de la economía y las prácticas”, en la que la utilidad objetiva de los bienes y servicios cobran sentido en tanto contribuyen a asegurar la autarquía, la libertad y autonomía, tanto de las economías domésticas como de los grupos sociales en que se insertan (Caillé, 2009, 2010). En esos términos, los procesos de coordinación económica de la producción, distribución, circulación y consumo no son azarosos –ni son resueltos por “el juego de la oferta y la demanda”- sino que se presentan “institucionalizados” en la medida en que existen pautas que explícita o implícitamente rigen y guían el comportamiento de los actores, quienes van reafirmando esa institucionalidad pero también instituyen nuevas formas de pautar las prácticas a partir de la práctica misma. Es decir, lejos de pensar a la institucionalidad como una estructura rígida y monótona, se rescata el carácter dinámico de los acuerdos y pautas sociales. Las instituciones económicas en su caso, refieren entonces a las normas o pautas que guían las prácticas económicas de los actores (Coraggio, 2011), que en algunos casos incluso, pueden adoptar formas concretas como organizaciones (cooperativas, ferias, asociaciones, empresas de capital, etc.). Así, *“la relación entre instituciones y prácticas no es a-histórica ni siempre se desarrolla en la misma dirección. Un proyecto de transformación de la realidad social puede presentarse como una propuesta de instituciones que se imponen o se tratan de imponer por leyes (...), o bien puede ser un intento de reconocer prácticas que el sistema institucional formal negaba”* (Coraggio, 2011: 358). De manera que, al referirnos a las relaciones de intercambio, queremos hacer hincapié en que no se trata de una etapa separada de la producción y el consumo (como generalmente se asume a la comercialización), sino como aquellas relaciones sociales que conllevan la circulación de satisfactores para la realización de las necesidades de los actores involucrados en ellas, independientemente de su contenido mercantil. Puesto que consideramos que las relaciones de intercambio se estructuran a partir de “necesidades” socialmente legitimadas antes que por los designios de los mercados y los precios o por los deseos irrefrenables de los individuos.

Por otro lado, al referirnos a las políticas públicas estatales, partimos de una perspectiva de “Estado ampliado” es decir, no limitado a ser *“una suerte de instrumento o conjunto de aparatos”* (Thwaites Rey, 2005: 1) sino expresión de las relaciones de dominación que existen en una sociedad (Hintze, 2013). Dado que entendemos que dicha dominación no sólo se asienta en los antagonismos de la base material del sistema de relaciones capitalistas sino también refiere a la estructura de dominación a partir de la ideología, a la hegemonía cultural y al campo de lucha del sentido común. Por tanto, al referirnos al Estado hablamos de la conjunción del aparato político y la sociedad civil, y las relaciones de disputa que se suceden por el control hegemónico del discurso político (Thwaites Rey, 2005). Desde esta perspectiva, el Estado no es algo externo a la sociedad o un elemento que emerge a posteriori, o un bloque monolítico, sino que en cada momento histórico expresa diversas correlaciones de fuerzas. Bajo tal concepción de Economía y Estado, entendemos a la “institucionalización”, como un proceso que abarca tanto a los actos de formalización en la estructura burocrática del Estado como a la visibilización e incorporación de los principios, prácticas, horizontes de acción propios de los actores de la sociedad civil en las dinámicas de intervención de las políticas públicas. Se trata, como lo plantea Hintze (2010), de un desafío técnico y organizacional, en tanto la confluencia y el diálogo de prácticas y representaciones de los actores provenientes del aparato estatal como de la sociedad civil, den lugar a la construcción de una *“nueva cultura compartida”* (Op.Cit: 49). Así, siguiendo a O'Donnell y Oszlak (1981), las políticas públicas resultarán en la toma de posición del Estado frente a una determinada *cuestión social* que intenta o dice intentar resolver. Aunque se advierte, que como *“Por lo general, incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo (...) la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente. De hecho, suele ser todo lo contrario, (...)”* (Op. Cit.: 112). Con cuestiones sociales, nos referimos a aquellas necesidades o demandas sociales que han sido socialmente problematizados, es decir, ya sea por la capacidad de los actores de poner el tema en agenda o por intereses individuales o corporativos de hacerlo, alcanzando cierto reconocimiento social. (O'Donnell y Oszlak, 1981).

Ello nos permite diferenciar dos instancias del proceso de participación social en la formulación y gestión de políticas: la de *co-construcción* de políticas públicas como una instancia de participación en el diseño y la de *co-producción*, como una instancia de participación en la implementación de la política (Monasterios y Srnec, 2010; Vaillancourt, 2011). Así, mientras que la co-construcción “*supone la existencia de interfases, de lugares de mediación y de deliberación*” (Vaillancourt, 2011: 18) que conjugan una democracia representativa con una democracia participativa; la co-producción “*se apega únicamente a la dimensión organizacional, es decir a la operacionalización de las políticas, más que a su gestación o a su institucionalización*” (Vaillancourt, 2011: 11);

En ese sentido es que a lo largo del texto veremos instancias de formalización de prácticas ya presentes en los territorios en algunos casos (como las prácticas feriantes) y otras que surgen como propuestas “autónomas” del Estado, que en mayor o menor medida se incorporan en las prácticas de los actores o las interpelan. Pero también, intentaremos mencionar algunos espacios de participación social que posibilitan la visibilización de ciertas cuestiones sociales y se constituyen como política pública.

Finalmente, mencionamos que nos inscribimos en la perspectiva de Economía Mixta propuesta por Coraggio (2010; 2011), puesto que entendemos que la AF hace parte de la Economía Popular (EP) en tanto la unidad doméstica es indisociable de la unidad productiva, la dotación de recursos (como factores productivos: tierra, capital y trabajo) es limitada y se halla fuertemente condicionada por su “fondo de trabajo” es decir, la fuerza de trabajo (de autoproducción, mercantil, o en las capacidades y conocimientos que resguardan y procrean) disponible o a disposición de la familia o familia extendida, sus decisiones no están unívocamente guiadas por el fin de lucro sino por garantizar la reproducción social de la unidad doméstica y sus integrantes (Coraggio, 2010, 2011).

Desde ese punto de vista, entendemos que la toma de posición del Estado - como acción u omisión- (O'Donnell y Oszlak, 1981) intervienen directamente sobre las prácticas reproductivas de las unidades domésticas, en tanto generan condiciones estructurales de mayor o menor estabilidad para su sostenibilidad, pero también reproduce posiciones de poder que debilitan o en el mejor de los

casos neutralizan la capacidad de los actores de poner en agenda sus demandas. Particularmente, consideramos que las políticas públicas para la AF vinculadas a la comercialización deben ser comprendidas en tanto afectan no sólo a las prácticas de comercialización (como condiciones de venta, logística, precios, difusión, etc.) sino a los vínculos de reciprocidad, redistribución e intercambio mercantil por los que se da la circulación de satisfactores⁶.

En base a ello, a continuación contextualizaremos al proceso de institucionalización formal de las relaciones de intercambio de la ESS y la AF en el país, a partir de las principales políticas públicas nacionales identificadas. Luego, intentaremos describir brevemente cómo las organizaciones de Ferias Francas de la provincia organizan la producción, circulación, distribución y consumo de alimentos, institucionalizando relaciones de intercambio a niveles micro y meso-socioeconómicos, dando lugar a procesos de co-producción y co-construcción de políticas. Por otro lado mencionaremos algunos hitos recientes en la política pública misionera que en principio favorecerían la producción y comercialización de alimentos de la AF. Y finalmente a modo de conclusión incluiremos algunas reflexiones y preguntas que nos permitan continuar avanzando con la investigación.

La institucionalización de la AF y la ESS en Argentina.

Se podría decir, que a diferencia de las políticas de los años 90, en la última década las políticas sociales orientadas a revertir las condiciones de pobreza, desigualdad y desempleo de los sectores populares cambiaron el énfasis y la estrategia de intervención. Así, de caracterizarse como políticas primordialmente “asistenciales” a partir de la transferencia directa de ingresos, en los años recientes se configuraron como herramientas de intervención pública orientadas a la integración social a partir de la generación de trabajo autogestivo o cooperativo en base al desarrollo local y comunitario⁷. Pero además, las políticas públicas avanzaron en la regulación de las condiciones de trabajo, en el apoyo a la mejora de la protección social de los trabajadores

⁶ Siguiendo a Polanyi (1976) consideramos que la coordinación económica no está dada unívocamente por las relaciones de intercambio en el mercado, sino también por las prácticas redistributivas y recíprocas.

⁷ Como con el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” en el año 2004 y el “Programa Ingreso Social con trabajo (Argentina trabaja)” en 2009.

de aquellas nuevas formas asociativas⁸ y en la promoción y fortalecimiento de la sostenibilidad de los proyectos socio-económicos de los trabajadores⁹ (Coraggio, 2013; Hopp, 2016). Ello se dio además, en el marco de una mejora del sistema de seguridad social, que amplió las bases de cobertura a partir de las reformas del sistema previsional y de asignaciones familiares, reemplazando los “criterios meritocráticos de elegibilidad” por criterios de universalidad, solidaridad redistributiva y reconocimiento de derechos y garantías a la reproducción de la vida (Hintze y Danani, 2010).

Por su parte, las políticas vinculadas a la comercialización estuvieron relacionadas a la organización de numerosos espacios de venta (espectáculos, ferias, fiestas, etc.) y adquirieron mayor relevancia a partir de la creación de la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social en la estructura del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el año 2008, que luego se consolidó con la creación de la Secretaría de Economía Social en el año 2010 (Hopp, 2016).

Análogamente, en el caso particular de la AF, se evidencia, un cierto distanciamiento con las políticas de liberalización del mercado y las estructuras programáticas extremadamente focalizadas, descoordinadas y superpuestas, propias de los años ochenta y noventa, hacia esquemas de mayor articulación interinstitucional (Sabourin et al., 2014; Sanches et al., 2014). Es decir que éstas no son abordadas sólo desde una perspectiva económica y tecnológica sino que en los últimos años incorporaron ejes de acción vinculados a temas transversales como son “las políticas de seguridad alimentaria y de lucha contra la pobreza” dentro de las cuales se mencionan: el fomento a bancos de semillas, mercados y ferias de productores, bancos públicos o sociales de alimentos, restaurantes populares y programas de compras públicas a la AF (Brasil, Ecuador, Argentina, etc.), la producción agroecológica, el desarrollo territorial, etc. (Sabourin, 2014).

⁸ Por ejemplo a partir de la creación Programa Nacional de Microcrédito Carlos Cajade, organizado desde la Comisión Nacional de Promoción del Microcrédito (CONAMI) desde el año 2006, como una vía de acceso a créditos y subsidios para financiar las actividades productivas; o, la Ley de Marca colectiva N°26.355 que facilitó el registro de marcas en el INPI a los emprendimientos asociativos.

⁹ Por ejemplo a través del rol otorgado al INAES para regularizar a las cooperativas del Programa Argentina Trabaja o la creación del Monotributo Social para aquellos inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, que más allá de la formalización, les dio la posibilidad – con ciertas limitaciones- de acceder a una Obra Social, al cómputo de años de aportes jubilatorios y a un monto estipulado de facturación anual

A partir de los cambios institucionales que se evidencian en la última década, el trabajo de Juárez (2014) destaca tres procesos de transformación en términos de las políticas de desarrollo rural y AF en nuestro país: la generación de condiciones institucionales para el despliegue de las políticas públicas (con la creación de nuevos organismos públicos a nivel nacional y provincial, nuevas organizaciones sociales sectoriales y nuevos instrumentos de política); el rediseño de políticas sociales agrarias preexistentes y la generación de políticas específicas para la AF (institutos, leyes, programas, proyectos, etc.); y, el desarrollo de políticas sociales y de infraestructura que intervienen en la mejora de las condiciones generales de vida y reproducción de las familias agrarias.

Dentro del primer proceso referido por Juárez (2014), es que se inscribe la creación de la REAF en 2004 en el ámbito del MERCOSUR y del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF)¹⁰ en el año 2006. Así como también los distintos cambios en la jerarquía institucional que fue adquiriendo la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar desde el año 2008 hasta el 2014 en que se consolida como Secretaría de AF (SAF) (Craviotti, 2014; Manzanal y González, 2010).

En términos de creación de nuevos instrumentos de política, a partir de 2007 se comienza a implementar el Registro Nacional de AF (RENAF)¹¹ cuyo fin es el de generar información de base para el diseño e implementación de políticas diferenciales.

Mientras que, respecto del rediseño de políticas, se aplicó en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) una transformación de los lineamientos estratégicos al incorporar el enfoque de Desarrollo Territorial Rural (DTR), profundizando su compromiso con la AF en su agenda programática. De acuerdo con Juárez (2014) esto significó: “(...) la revalorización del área de extensión rural (...) y, por otro lado, la creación de los primeros institutos de investigación y desarrollo tecnológico para la agricultura familiar: el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología para

¹⁰ El FONAF se constituyó como una organización mixta (formado por diversas organizaciones de la AF y representantes del Estado Nacional) cuyo principal objetivo fue establecerse como un espacio de debate de las políticas públicas nacionales para la AF. (FONAF, 2007)

¹¹ Res. 255/07 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. En la práctica el RENAF no ha logrado una cobertura completa de la AF. Ello junto a la ausencia de datos censales recientes debilita la visibilización del sector y sus posibilidades de fundar un discurso en base a datos empíricos.

la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF) y los institutos de investigación y desarrollo tecnológico para la pequeña agricultura familiar (IPAF)” (Juárez, 2014: 61).

Finalmente, y sin agotar la cuestión, mencionamos la sanción de la Ley N° 27.118 “De Reparación Histórica de la AF para la construcción de una Nueva Ruralidad” (Ley de AF) en el año 2014, en el marco del “Año internacional de la Agricultura Familiar”, dentro de la cual se preveían acciones específicas en materia de comercialización directa¹².

Luego, particularmente en términos de políticas específicas de comercialización directa de la AF, también se han dado algunas transformaciones normativas e institucionales que en algunos casos confluye con lo mencionado anteriormente para la generalidad de los trabajadores de la Economía Social. Nos referimos a la creación de la “Marca colectiva” y el Monotributo Social Agropecuario a Costo Cero en el año 2009. Éste último, dirigido en el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Nación en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que funciona como complemento del RENAF.

Así también desde ambos Ministerios, y en coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Interior y Transporte, podemos mencionar el acuerdo firmado a fines de 2014 con 31 ferias francas (de las provincias de San Luis, Misiones, Formosa, Córdoba, Jujuy, Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero, Mendoza y Buenos Aires) para incorporarlas a la “Red Comprar”¹³ y fortalecer así su comercialización, fundamentalmente a través de subsidios y difusión.

Dicho proceso se complementó a su vez, con la creación en 2015 del sello “Producto de la AF”¹⁴ como una herramienta de identificación de productos de la AF que *“se destaquen por su calidad, por su nivel de innovación en tecnologías socialmente apropiadas y apropiables, por la promoción de*

¹² Dicha ley permanece aún sin reglamentar, pero ahora en un contexto desfavorable para su tratamiento (dado el porte conservador que se observa en las políticas públicas actuales) y frente a un agravamiento de las condiciones de producción y comercialización de los principales cultivos de las economías regionales que afectan y debilitan directamente a la agricultura familiar como actor social y político.

¹³ Los Programas “Red Comprar” y también “Precios Cuidados” de la Secretaría de Comercio, formaban parte de una estrategia del gobierno nacional para garantizar el acceso a alimentos y productos de consumo básico más baratos, en un contexto de inflación generalizado. Esto incluye la promoción de ferias y mercados populares.

¹⁴ Por Res. 419/2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

aspectos sociales, culturales, organizativos, y/o de uso sustentablemente responsable de los bienes naturales". (Res. 419/2015).

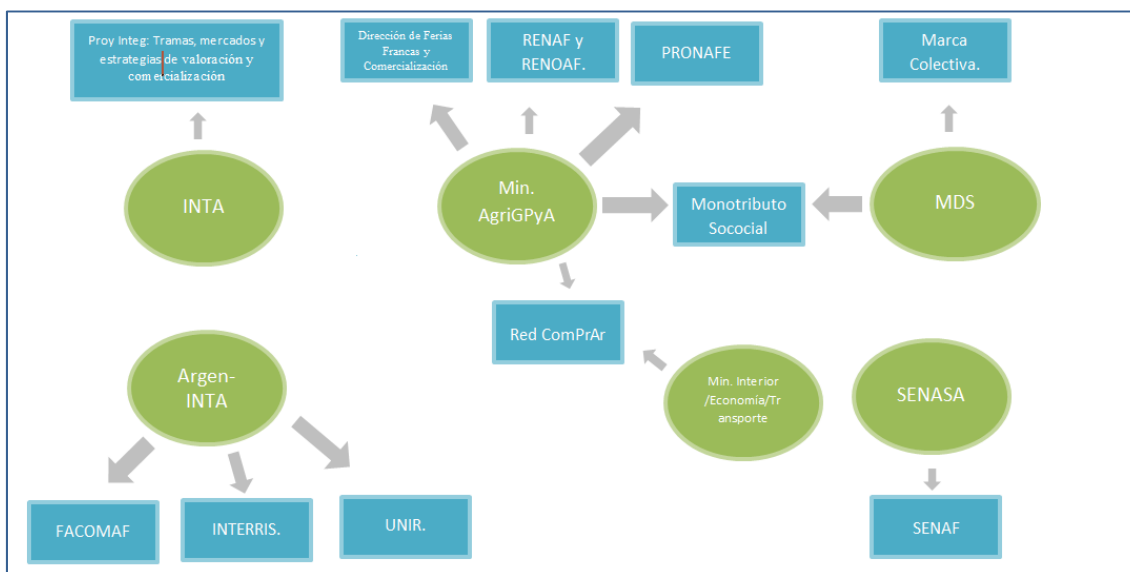
Por otro lado, en el año 2014 se creó la "Dirección Nacional de Ferias Francas e Intercambios Regionales" en la órbita de la SAF, cuyas principales líneas de acción se orientaron a: fortalecer las ferias de la AF y otras formas de comercialización; favorecer la articulación entre el Estado y las organizaciones sociales; y, contribuir a la visibilización de las ferias en la sociedad a través de encuentros regionales, nacionales, etc.¹⁵

Por su parte, la Ley de AF mencionada anteriormente preveía en el Art. 22 la acción en el tema de "Procesos productivos y de comercialización" (Título IV de la Ley) a partir de la cual se buscaría promover: *"La realización de ferias locales, zonales y nacionales, y pondrá especial énfasis en la conformación de una cadena nacional de comercialización"; "la promoción de marcas comerciales y denominaciones de origen y otros mecanismos de certificación, como estrategia de valorización de los productos de la agricultura familiar"; y, la priorización en las contrataciones directas que realice el Estado Nacional para la "compra de alimentos, productos, insumos y servicios provenientes de establecimientos productivos de los agricultores y agricultoras familiares registrados en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF)"* (Art. 22, Ley N° 27.118).

En el ámbito del INTA, en tanto, se ha dado lugar a diversos espacios que trabajan especialmente con la temática de las Ferias de la AF. Desde la Fundación ArgenINTA encontramos: el FACOMAF (Fondo de Apoyo a la Comercialización ente Ferias de la Agricultura Familiar); el proyecto UNIR (Unidad Integrada de apoyo a Iniciativas rurales) en sus líneas de "financiamiento", "acceso a mercados", "mejora y diferenciación de productos", "capacitaciones", y "ferias" específicamente; el programa de acceso a financiamiento, INTERRIS (Innovación Territorial Sustentable). Mientras que en la estructura de INTA encontramos, dentro del Programa Nacional para Desarrollo y la Sustentabilidad de los Territorios, el "proyecto integrador" (PI): "Tramas, mercados y estrategias de valoración y comercialización" que se

¹⁵ Dicha Dirección ha sido recientemente renombrada como Dirección de Comercialización, puesto que su objetivo actual y futuro es fortalecer diversas instancias de comercialización directa para la AF (no sólo restringido a ferias), como los intercambios regionales entre organizaciones sociales o la generación de centros de acopio y nodos de venta.

compone de dos proyectos específicos (PE): “Tramas productivas y valor agregado” y “Mercados y Tramas comerciales”.



Esquema 1: Programas vinculados a institucionalizar la comercialización de la AF a nivel nacional. Elaboración propia.

Luego, dentro del ámbito del ex Ministerio de Agricultura, identificamos al “Proyecto de Fortalecimiento a las Ferias Francas y Mercados Solidarios”, dependiente del área de Fortalecimiento Institucional, y, el Programa Nacional de Ferias para el Desarrollo Local (PRONAFE) dependiente de la Subsecretaría de Agregado Valor y nuevas tecnologías.

Finalmente, mencionamos la creación en el ámbito del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), de la “Comisión de Agricultura Familiar del Senasa” (SENAF, Res. 187/2014). La SENAF es una estructura interinstitucional (de la que inicialmente participaban representantes del Ministerio de Agricultura; INTA; INTI; INAL; FONAF; Universidades Nacionales y algunas organizaciones sociales) creada a mediados del año 2014 , para responder a las necesidades particulares de la AF en materia de condiciones bromatológicas y sanitarias, para la seguridad e inocuidad alimentaria. La misma se encuentra dividida en dos subcomisiones: la primera que trabajaba sobre el Código Alimentario Argentino (CAA) en un capítulo específico para la AF que contemple requisitos para la habilitación de salas de elaboración acordes a la escala de producción, permitiendo incorporar nuevas tecnologías que garanticen la inocuidad de los alimentos y el correspondiente acceso a los mercados. La segunda subcomisión que abarcaba temas referidos a carnes y sus subproductos como chacinados y embutidos. (Habilitación de Salas de

faena multiespecie, pesca artesanal; tambo-fábricas, establecimientos de elaboración de chacinados y salazones, etc.).

La institucionalización de las relaciones de intercambio de la AF en Misiones.

El rol de las FF en el proceso de institucionalización.

Como decíamos más arriba, la institucionalización puede ser comprendida como una formalización en la estructura jurídico-administrativa del Estado, pero también, como un proceso de incorporación de prácticas, valores, horizontes de acción, necesidades, etc. provenientes del propio campo popular. Se trata, en alguna medida, de reconocer en las políticas, procesos de tipo top-down, en el primer caso, o de tipo bottom-up en el segundo.

Así, la experiencia de las FF en nuestro país y particularmente en Misiones, representa la respuesta de la sociedad civil organizada frente a la retirada del Estado sobre las cuestiones públicas por la avanzada del mercado como único medio para la satisfacción de las necesidades. Las FF se presentan entonces como un modo alternativo no sólo de intercambio sino de coordinación económica, basado en la proximidad de los vínculos, el rompimiento con las relaciones asimétricas de poder con los intermediarios, la valoración (en un sentido no crematístico) del trabajo doméstico y artesanal, el protagonismo asumido por la mujer, el diálogo cultural, el desarrollo de un vínculo más amable con el medio natural, la estrecha relación con el territorio, etc. En tanto “gestión colectiva del mercado” se caracteriza entonces por una organización micro y meso-socioeconómica¹⁶ que institucionaliza los intercambios de alimentos y artesanías a partir de prácticas que no está orientada por los “precios” sino por una configuración múltiple de variables. Así, en el orden micro-socioeconómico, la coordinación de la producción, circulación y consumo se da por:

a) La disponibilidad preexistente de capacidades y saberes de las productoras y productores, el trabajo familiar e interfamiliares, la estacionalidad de la producción, las cantidades producidas, la producción que se destina para el autoconsumo, la disponibilidad de transporte, las condiciones de los caminos, de la opinión de los consumidores, etc.;

¹⁶ Diferenciamos un nivel micro y meso-socioeconómico de acuerdo al nivel de abstracción y de alcance de las prácticas y principios.

b) Las instancias de decisión colectiva y la constelación de acuerdos implícitos y explícitos que ordenan -en el sentido de hacer previsible la acción de los otros- la dinámica de intercambio (como pueden ser las reuniones semanales de feriantes, las asambleas generales anuales, las elecciones de representantes, los acuerdos sobre el origen de la producción, el modo de producir, la “prohibición” de revender, etc.);

c) La gestión común de fondos y la hibridación de recursos¹⁷;

Mientras que en un orden meso-socioeconómico, consideramos que la coordinación opera en las siguientes prácticas:

d) En los acuerdos políticos con distintas instancias del Estado municipal, provincial y nacional, que viabilizan distintos canales de comercialización.

e) En la profusa extensión de redes con otras organizaciones sociales que posibilita intercambios entre pares.

f) En la conformación de instituciones de representación política:

a. en el nivel local, por la Asociación Provincial de Ferias -o Interferias- que nuclea a todas las ferias de la provincia.

b. En el nivel nacional y aún con una incidencia muy incipiente, en la creación en 2015, de la Cámara Nacional de Feriantes de Ferias Francas de la República Argentina¹⁸.

g) En la organización de eventos, que congregan tanto a feriantes (y sus organizaciones) de distintas localidades de la provincia como del resto del país, organizaciones sociales, integrantes de la economía popular, así como a representantes del aparato estatal. A nivel provincial, nos referimos a las Fiestas de Ferias y Encuentros zonales – “Encuentro de Ferias de Zona Norte”, “Encuentro de Ferias de Zona Centro”, “Fiesta Provincial de la Feria Franca”, etc. –; y a nivel nacional –“Encuentros Nacionales de Ferias y Mercados Solidarios” – , con otras ferias del país, que permite la colocación de productos locales en otras zonas del país. Los Encuentros Nacionales de Ferias se realizan cada dos años (entre 2011 y 2015, se han realizado 3 encuentros). Las Fiestas Provinciales de Ferias se realizan anualmente (ya se han realizado 18

¹⁷ La hibridación de recursos refiere a la “combinación” de recursos de diversas fuentes: mercantiles y no mercantiles (venta de bienes o fuerza de trabajo en el mercado, subsidios del Estado y/o trabajo voluntario, por ejemplo).

¹⁸ La Cámara de Feriantes de FF de Argentina, se creó representando a 400 ferias de 14 provincias del país, entre ellas, las misioneras. Actualmente, se encuentran adheridas unas 800 ferias de todo el país.

fiestas desde la primera realizada en 1997 en la localidad de San Vicente); mientras que los encuentros zonales son de una regularidad mensual o bimensual.

Consideramos que dichas instancias de coordinación meso-socioeconómica instituyen, por un lado, relaciones de intercambio, en las que circulan satisfactores tanto a través del comercio mercantil como de los vínculos de reciprocidad y redistribución (entre feriantes, consumidores, organizaciones y el Estado). Así, la Asociación Provincial de FF –en forma análoga a como lo hace cada feria- es en parte quien coordina y articula necesidades internas del colectivo (acceso a insumos, créditos, difusión, acuerdos con otras instituciones, etc.) así como gestiona intercambios entre ferias locales y regionales, e interviene en la canalización de recursos de las políticas públicas para la AF. Sobre ello podríamos mencionar la participación en la co-producción de políticas nacionales de acceso popular a alimentos (como los camiones de “Frutas para todos”, “Pescados para todos” o los acuerdos con la “Red COM.PR.AR”); la ejecución del Programa de Microcréditos de la CONAMI, antes mencionados, a partir de distintas ferias que funcionan como administradoras de los créditos; o, los acuerdos con el gobierno provincial, por ejemplo, en el Programa “Hambre Cero” del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones¹⁹, otorgándoles órdenes de compra por una canasta de alimentos que pueden ser intercambiados en todas las FF de la provincia.

Mientras que los “Encuentros Nacionales de FF y Mercados Solidarios” consideramos que se constituyeron como espacios de co-construcción de políticas públicas al dar lugar a un diálogo horizontal con diversos representantes del Estado²⁰. Puesto que en ellos observamos que las principales problemáticas planteadas por las organizaciones son progresivamente abordados en los encuentros y elevados a una instancia de política pública –aunque ello no significa que sean cabalmente “resueltas”-. En cuanto a las temáticas tratadas en los tres encuentros, encontramos: la necesidad de legislación que en primera medida resguarde y habilite el funcionamiento de las ferias en distintos puntos del país; la necesidad de

¹⁹ Dicho programa asiste a familias que en su núcleo albergan a un menor, adulto mayor o personas discapacitadas, en condiciones de desnutrición.

²⁰ De hecho, ello constituye uno de los cuatro objetivos fundantes de los Encuentros: A) Lograr visibilidad; B) Articular trabajos en red; C) Promocionar y afianzar la relación con los consumidores; **D) Contribuir a la construcción de políticas públicas del sector.**

adecuar la legislación bromatológica y sanitaria a las formas de producción y elaboración de la AF; el acceso a financiamiento de gestión colectiva; la legitimación y reconocimiento formal de las formas de producción agroecológica; generación de censo de ferias; la búsqueda de mecanismos para establecer intercambios regionales; leyes de orden nacional y provinciales de AF (previas a la Ley de AF dictada en Diciembre de 2014); entre otros.

Frente a esto, entendemos que la experiencia de las FF instituyen un modo de coordinación económica que no está separada de una construcción política, que disputa el rol de la AF como abastecedora local de alimentos. La gestión democrática de las FF, creemos que institucionaliza la racionalidad sustantiva de la AF en la organización de los intercambios, subordinando a las “fuerzas de mercado” a un control más consciente de sus causas y consecuencias. De ese modo, las prácticas de co-construcción política entendemos que permiten incluir a la AF como forjadora de sus propios acuerdos y consensos. Por eso, en tanto espacio de comercialización acorde a las prácticas de la Economía Popular, su difusión en los últimos años ha sido exponencial, y su importancia en el escenario público ha contribuido a problematizar el contenido político de los mercados (Quién consume, qué alimentos consumimos, quién los produce, cómo se producen, etc.).

Así, mientras la experiencia de las FF de Misiones comienza a mediados de los años '90, en el resto del país, el mayor auge se da a partir de “la crisis del 2001/02” pero también por el impulso de las políticas públicas a partir del año 2010. De manera que actualmente se estima que existen alrededor de 800 ferias en todo el país, de las cuales, en dos provincias (además de Misiones) han alcanzado a integrarse como organizaciones de segundo grado (Chaco y Corrientes).

Políticas públicas de comercialización e institucionalidad alcanzada en la provincia.

En términos de políticas de comercialización para la AF, en línea con el contexto nacional, las políticas públicas provinciales tuvieron un rol secundario durante la década de los noventa y es recién a principios de la década del 2000 en que esa tendencia comienza a revertirse. Frente a la ausencia de políticas específicas, la “comercialización” era abordada como una problemática subsidiaria de los temas productivos, cuyo fin, además era brindar

herramientas de “mercadeo” para la inserción de los pequeños productores “al mercado” tradicional (Carballo et al., 2004).

En la década siguiente, el trabajo de Carballo et al. (2004) identificó las siguientes políticas vinculadas a mejorar las condiciones de comercialización de la AF local: las políticas de comercialización del IFAI (que administra el Ingenio San Javier, e interviene en la comercialización de caña y azúcar de caña orgánica proveniente de productores locales, y, también interviene en la comercialización de granos de maíz, poroto y soja, en la zona de Bernardo de Irigoyen), la Cooperativa Tabacalera de Misiones (a través de la cual se promueve el Programa Citrus, financiado por el PRAT- Proyecto de Reconversión de Áreas Tabacaleras, para la implantación y exportación de cítricos); y la Cooperativa Frigorífica de L. N. Alem (a través de la cual se financian instalaciones y capital de trabajo para productores de carne porcina y bovina, también financiado por el PRAT).

Más recientemente encontramos algunas acciones que avanza en políticas específicas de comercialización para la AF. Nos referimos al reconocimiento institucional que reciben las ferias francas a partir del año 2010 a través de la Ley III N°10 de “Ferias Francas y Mercado Concentrador Zonal”. De acuerdo a cómo se fundamenta en el cuerpo de la ley: *“El sentido de esta norma es facilitar el desarrollo de la actividad de las ferias francas, reconocer su preexistencia y asegurar su consolidación como un mecanismo alternativo al servicio del pequeño productor, y como un actor dinamizador de la economía social rural, en estrecha interrelación con el ámbito urbano”* (Ley III N°10, 2010). Dentro de las líneas de trabajo del IFAI antes mencionadas, dicha ley permitió a su vez, la instalación de un Mercado Concentrador Zonal en la ciudad de Posadas, que facilita la comercialización directa a productores rurales, empresas y emprendedores urbanos a partir de la coordinación estatal de la infraestructura, logística y otras políticas públicas.

De la misma manera, y en el mismo año, se sanciona la LEY XVII - N° 71 de Alimentos Artesanales que regula y registra las “Salas de Elaboración de Alimentos Artesanales” y los “Alimentos Artesanales” como una política del Ministerio de Salud Pública provincial para adecuar las normativas bromatológicas a la realidad de la AF y los emprendedores urbanos.

Luego, en el ámbito de los programas públicos, se destaca también el “Programa Provincial de Recuperación Nutricional Hambre Cero” que también desde el año 2010 se constituyó en otro de los antecedentes provinciales de “compra pública”²¹.

Mientras que, a fines del año 2014 se aprobó la Ley provincial VIII N° 68: “Ley de fomento a la producción agroecológica”, donde, entre otras cosas, crea el “Registro de productores agroecológicos” y el “Sistema Único de Certificación Participativa” cuyo objeto es fomentar la producción agroecológica a partir de “la regulación, promoción e impulso de actividades, prácticas, procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos saludables con sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural; teniendo en consideración el ordenamiento productivo de cada región.” (Art. 1 Ley VIII N° 68).

Finalmente, mencionamos la Ley Provincial VIII-69 de Agricultura Familiar cuyo objetivo es adoptar *“como modelo de desarrollo productivo, económico, social y ambiental a la agricultura familiar en toda su diversidad, la que es sujeto prioritario de las políticas y acciones que se ejecutan desde las diferentes áreas del Gobierno provincial”* (Art.1.). El mismo prevé como objetivo específico el: “desarrollar políticas de comercialización que garanticen la colocación de la producción en mercados locales, regionales y otros” (Art.3.). Dicha ley crea para ello un “Consejo Provincial de la Agricultura Familiar”, integrado por representantes tanto del gobierno provincial como de organizaciones sociales de la AF. En este marco es que a fines de 2015 se ha creado la Secretaría de Estado de la AF, con rango de Ministerio.

Consideramos que dichos cambios institucionales reflejan lo ya mencionado anteriormente: la prevalencia de criterios de inclusión social y universalización de las políticas, el reconocimiento de un actor social invisibilizado en el corpus social, así como también, el importante rol que pueden jugar las distintas jerarquías de gobierno (nacional, provincial y municipal) en el fortalecimiento de la AF. Sin embargo, nos parece que a pesar de los años transcurridos, no está

²¹ Con sus particularidades, otro antecedente provincial lo constituye el “Programa “Sostenimiento del Empleo y Seguridad Alimentaria en la Pequeña Agricultura Familiar” ó “Programa de los Maíces” que desde el año 2008 articula la acción del Ministerio del Agro y la Producción provincial y el Ministerio de Trabajo, Empleo y SS de la Nación, a través del cual se realiza la compra y distribución de semillas de maíz criollo, poroto y arroz de secano para su distribución a través de más de 16 organizaciones y 50 municipios al 18,5 % de los agricultores familiares de toda la provincia. (Carballo et al., 2014).

tan claro cuál fue el impacto de esa institucionalidad, y quiénes serían los actores involucrados en su observación e implementación.

En el caso de la ley de Ferias, además de convalidar a las ferias, se ha posibilitado el acceso a recursos que son gestionados por la Asociación provincial, que en el año 2015 fue de 4 millones de pesos. Mientras que la ley sobre “alimentos artesanales y salas de elaboración” han permitido la registración –hasta mediados de 2015- de cerca de 100 productos mayormente provenientes de la AF; el acceso a capacitación en “Buenas Prácticas de Manufactura” para los productores y elaboradores; la habilitación de salas comunitarias de elaboración; y el fortalecimiento de un sistema local de control sanitario, a partir de la instalación de un laboratorio de control bromatológico perteneciente al Ministerio de Salud Pública de la provincia. Y, en relación al “Programa Hambre Cero”, en Mayo de 2015, las órdenes de compra en las Ferias Francas permitían el acceso a alimentos a 10.800 personas.

En cambio, frente a la ley de producción agroecológica y de AF, que son más recientes, aún no está tan claro, por un lado, cuál es el protagonismo que adoptará el aparato estatal y la sociedad civil organizada en su implementación (especialmente porque ambas prevén espacios de participación mixta), y por otro lado, cuáles serán las acciones que se derivarán de ello. La creación de la Secretaría de AF pareciera dar algunos indicios para tratar de responder estas inquietudes.

Breve conclusión y algunas preguntas que surgen del trabajo:

El trabajo presentado intentó abordar a la institucionalización de las condiciones de intercambio de la AF- en el marco general de la ESS- como un proceso de construcción de acuerdos en el que interviene tanto el aparato estatal como la sociedad civil organizada. Ello se relaciona con la concepción de Estado y Economía de la que partimos, porque, como lo intentamos mostrar en la gestión colectiva de las ferias, las instancias de decisión y construcción política y de políticas están imbricadas con los vínculos de intercambio mercantil, recíprocos y redistributivos. El crecimiento de las ferias francas en este período (pasando de 22 ferias en el año 2000 a 55 en el 2015 a nivel local y de un centenar a más de 500 a fin del mismo período a nivel nacional)

nos parece que reflejan que el proceso feriante resulta “exitoso” como mercado alternativo y acorde a las prácticas de la AF.

Por otro lado, a nivel estatal, lo que se observa en las políticas locales es un mayor trabajo interinstitucional, que parecen intentar reemplazar los modelos atomísticos y descoordinados de la época anterior, hacia modelos de gestión de políticas comprometidos en perspectivas más integrales. Las distintas políticas mencionadas (nacionales y provinciales) vinculadas a cuestiones de facturación, créditos, ingresos, habilitaciones, canales de comercialización, etc. indicarían que “los problemas de comercialización de la AF y la ESS” no se limitan a la organización de espacios de venta, sino que implica institucionalizar otras prácticas. La institucionalización de este modo, se da de “abajo hacia arriba”, aunque sin embargo, ello no garantiza procesos de diálogo y co-construcción de políticas entre el aparato estatal y la sociedad civil. Ello nos anima a pensar si: ¿Es posible establecer instancias “más o menos horizontales” de institucionalización en base a los criterios de representatividad actuales del régimen democrático?

Desde otra perspectiva, nos parece que sería interesante introducir una dimensión territorial, para intentar comprender estos cambios institucionales en el marco de procesos más generales. Sobre ello, decimos: ¿Cuál es el alcance de la institucionalidad lograda frente al desarrollo del sistema agroalimentario y agroindustrial local? ¿Qué fuerzas y actores la interpelan y disputan en el territorio? Frente a ello, marcamos como falencia del trabajo, la omisión dos importantes organizaciones en el territorio: el INTA y la SAF. Por ello es que nos preguntamos: ¿Qué rol han jugado ambas en este proceso instituyente?

Y finalmente, en vistas del giro conservador en las políticas nacionales actuales, nos planteamos: ¿Cómo puede incidir la institucionalidad alcanzada para garantizar la sostenibilidad de la AF?

Bibliografía.

- Caillé. (2009). Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular. . En Coraggio, J.L (Ed.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo* (pp. 13-46): Ed. Ciccus.
- Caillé. (2010). *Teoría anti-utilitarista de la acción: fragmentos de una sociología general*: Ed. Waldhuter
- CALISA. (2014). Informe N° 3: *¿Qué hay detrás de un paquete de yerba mate?*. Buenos Aires: Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Agronomía de la UBA. .
- Carballo, C., Ferrari, C., Puhl, L., Aristide, P., Brócoli, A., Anello, M. C., Quesada, M.y Boucau, F. (2014). *Programa “de los maíces criollos de Misiones”: aportes al desarrollo agroecológico*. Trabajo presentado en XVII Jornadas Nacionales De Extensión Rural Y IX Del Mercosur, Zavalla - Santa Fe, 19-21 Noviembre 2014.

- Carballo, C., Tsakoumagkos, P., Gras, C., Rossi, C., Plano, J. L. y Bramuglia, G. (2004). *Articulación de los pequeños productores con el mercado: limitantes y propuestas para superarlos*. Buenos Aires. : PROINDER. Proyecto De Desarrollo De Pequeños Productores Agropecuarios.
- Coraggio, J. (2010). La unidad doméstica y los emprendimientos de la economía social. . En INTA (Ed.), *Economía Social y Agricultura Familiar* (Vol. 1a Edición.). Buenos Aires, Argentina. : Ediciones INTA.
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*: Abya-Yala, Ediciones. 1era. Edición
- Coraggio, J. L. (2013). *La presencia de la economía social y solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina*. Trabajo presentado en Ponencia presentada en la Conferencia "Potential and Limits of Social and Solidarity Economy". , 6 - 8 May 2013, ILO, UNRISD, , Geneva, Switzerland. .
- Craviotti, C. (2014). La agricultura familiar en Argentina: nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales. En Ciccus (Ed.), (pp. 175-204): Ciccus.
- Chifarelli, D. (2010). Acumulación, éxodo y expansión. Un análisis sobre la agricultura familiar en el norte de Misiones: Buenos Aires: INTA.[Links].
- Ferrer, A. (2004). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios de siglo XXI*. : Fondo de Cultura Económica de Argentina. . Buenos Aires, Argentina.
- Gortari, J. (2013). Yerba Mate: Claroscuros de un negocio próspero. . *Revista Realidad Económica*, N° 280, nov/dic 2013. .
- Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro. La Economía Social y Solidaria en Brasil y Venezuela*. : CICCUS- CLACSO. Buenos Aires.
- Hintze, S. y Danani, C. (2010). Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la Seguridad Social en la Argentina en la Primera Década del Siglo. . *Revista: Reflexión Política.*, vol. 12, núm. 24, diciembre, 2010, pp. 18-29. (Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.).
- Hopp, M. V. (2016). Políticas de promoción de la Economía Social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad. . En (Org.), José Luis Coraggio (Ed.), *Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en América Latina (en prensa)*. . Los Polvorines UNGS/IAEN/CLACSO/DR&RD. .
- Juárez, P., Gisclard, Marie, Goulet, Frederic, Cittadini, Roberto, Elverdin, Julio, Patrouilleau, M. Mercedes, Albaladejo, Christophe, González, Edgardo. (2014). Argentina: políticas de agricultura familiar y desarrollo rural. *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*. (pp. 51-70.). Santiago, Chile. : CEPAL. .
- Manzanal, M. y González, F. (2010). Soberanía alimentaria y agricultura familiar. Oportunidades y desafíos del caso argentino. *Realidad Económica*(255), 51-67.
- Monasterios, C. y Srnec, C. C. (2010). La co-construcción de políticas públicas innovadoras en torno a la economía social (Vol. Documento 71.). Buenos Aires. : Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
- O'Donnell, O. y Oszlak, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Documento G.E. CLACSO/Nº4*.
- Oviedo, A. (2016). Políticas públicas agropecuarias en Misiones, contrastes y contradicciones. En Gortari, Javier; Alejandro Oviedo; Víctor Rosenfeld (Ed.), *Dinámica agraria y políticas públicas: desigualdades sociales y regionales*. Posadas, Misiones. : EdUNaM - Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.
- Polanyi, K. (1976). El sistema económico como proceso institucionalizado. En Godelier, M (Comp). (Ed.), *Antropología y economía* (pp. 155-178): Anagrama. .
- Sabourin, E., Samper, M., Le Coq, J. F., Massardier, G., Sotomayor, O. y Marzin, J. (2014). Análisis transversal de las políticas sobre agricultura familiar en América Latina *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas* (pp. 17-48). Santiago, Chile. : CEPAL.
- Sanches, A., Veloso, N. y Ramírez, A. (2014). Agricultura familiar y compras públicas: Innovaciones en la agenda de la Seguridad alimentaria y nutricional. *Serie: Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. . Santiago, Chile. : FAO. .
- Schiavoni, G. (1995). *Colonos y ocupantes: parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*: Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? *Más allá del desarrollo* (pp. 185-218). Buenos Aires. : Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala/ América Libre. .
- Teubal, M., Domínguez, D. y Sabatino, P. (2005). Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema alimentario. . En Giarraca, N. y Teubal, M. (Ed.), *El campo argentino en la encrucijada*. (pp. 37-78). Buenos Aires. : Alianza.
- Teubal, M. y Rodríguez, J. L. (2002). *Agro y alimentos en la globalización: una perspectiva crítica*: Editorial La Colmena Buenos Aires
- Thwaites Rey, M. (2005). El Estado: notas sobre su(s) significado(s). En Thwaites Rey, Mabel y López, Andrea Magdalena (Eds.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*. . Buenos Aires: Prometeo.
- Vaillancourt, Y. (2011). La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT)*(Nº3).